

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Franqueo concertado, Apt.º de Correos n.º 21 Dirección telegráfica DEFENSOR TELÉFONO núm. 2614

Jueves 8 de Octubre de 1936

Una voz de alerta

La vida se normaliza rápidamente en las ciudades y en los pueblos conquistados por el glorioso ejército nacional. Tras la dislocación de los días rojos, surgen casi como por arte de magia, esos otros días de fecunda actividad, que llevan a los cauces ordinarios del vivir de todo país civilizado y emprendedor.

Causa admiración a los periodistas extranjeros que nos visitan, el panorama ofrecido por el territorio español situado bajo los auspicios del Gobierno de Burgos: junto a la guerra destructora, el laborioso afereño de la sociedad, que pugna, no ya por conservar, sino más que nada buscando la superación apetecida para cuya conquista plena se siente capaz.

Ningún aspecto de cuantos hayen de consolidar la victoria en los sucesivos asentando las raíces mismas del futuro vivir en la firme roca de la fortaleza española queda desatendido. Dentro de nuestra ciudad, ha interesado a las autoridades—con mayor esmero que en otros sitios se puso—la selección de libros. Acertadísima preocupación puesto que en un porcentaje bastante alto, las calamidades provocadas de esta guerra; tuvieron su origen en las lecturas perniciosas. Si se quieren enderezar los caminos del porvenir, necesario es segar las fuentes que destilaron el mortífero veneno.

Pero precisa cegarlas todas para que no continúe infiltrándose soa-padamente, produciendo su efecto. Tan importante como las lecturas, el cine. Ya hizo una eficaz campaña en ese sentido, la Juventud Femenina de Acción Católica. Dentro de las circunstancias difíciles en que se desenvolvió, con el mejor éxito. Los tiempos han cambiado sin embargo y la sucesión de los acontecimientos, aconseja nuevos modos más radicales y de más inmediato resultado.

Las autoridades mismas decidieron la recogida de libros pornográficos y perniciosos; a ellas les corresponde también la implantación de una censura previa en el cine que garantice la moralidad y exposición de sanas doctrinas en los espectáculos públicos. No es prudente descuidar un elemento tan poderoso, del que se ha valido el enemigo, con una constancia digna de mejor empleo. Por las especiales condiciones, que reúne, resulta un medio de propaganda sumamente eficaz: de ahí que sean muchas las producciones contaminadas de virus marxista, inmoral y antirreligioso.

Yo me permito dar la voz de alerta a nuestras católicas autoridades. Sería una pena que mientras nuestros soldados luchan por aniquilar al enemigo, nosotros los permitiesemos permanecer dentro de casa.

Censura previa para los espectáculos públicos; así también se labora en la reconstrucción de la Patria que todos llevamos dentro de nuestros corazones.

De la Comisión Administradora

Nota de la Suscripción Patriótica

Los industriales de esta plaza; Bodegas Pérez, Barquero, dirigen la siguiente carta que por su espíritu patriótico se da a la publicidad:

Sr. Presidente de la Comisión Administradora de la Suscripción Patriótica: Respetado Sr.: Es motivo de la presente, tener la satisfacción de comunicarle que esta su casa, ha tomado el acuerdo de establecer diariamente a partir de esta fecha, hasta final del presente año, un donativo consistente en diez arrobas de vino Montilla Solera (denominado de veinte) con destino a las fuerzas, tanto militares como civiles que heroica y denodadamente combaten en defensa de nuestra querida Patria.

Con esta carta recibirá las primeras diez arrobas correspondientes al día de hoy. Con el respeto, y consideración de siempre quedo de Vd. aifmo. s. s. i. q. e. s. m., Bodegas Pérez Barquero. [Viva España! Córdoba 5 de Octubre 1936.]

Rasgos como estos son de agradecer, máxime cuando se trata de una casa que ya ha hecho varias importantes donaciones de vino a favor de nuestro glorioso Ejército.

Tribunales

Juicios para mañana:

Sección I.ª—Córdoba, hurto; contra Luis Flores Heredia, Defensor señor Espina. Procurador señor García Salamanca.

Córdoba, hurto; contra José Díaz y otro. Defensor señor Espina. Procurador señor Ramírez.

PISO

Arriendo en el Paseo de la Victoria, núm. 8 (lado Oeste).

Habla Queipo de Llano

El preámbulo de su charla de anoche fué contar un cuento en el que sufre una pesadilla el general ante el retrato de Azaña y legiones de milicianos rojos lo quieren matar, pero interviene una mujer que dice le perdonen y les llama hijos míos! Esa mujer es la Pasionaria.

Después de esto desmenuza el parte de guerra rojo que habla de habernos obligado a retroceder en Santa Cruz de Retamares, cuando ha sido lo contrario.

Describe la excelente posición que se ha logrado ayer en la zona de Almorix, Baza, Baza y Escalona.

Comenta irónicamente la queja roja de que el general Aranda no haya contestado a la demanda humanitaria del cuerpo consular.

También los rojos se quejan de que las naciones que suscribieron el pacto de no intervención envíen material de guerra a los generales asesinos que venden España al extranjero, apalean obispos y encarcelan o asesinan clérigos.

No se concibe desvergüenza igual, culpando a los nuestros de los crímenes suyos.

Además, eso de las naciones extranjeras puede decirse riendo su cara dura: Si no recordaran que los rusos, los polacos, los mejicanos, los franceses y otros les han facilitado toda clase de material de guerra.

Falso, igualmente, que nosotros recibamos moros a la fuerza y que se les hayan presentado moros desiertos. Los moros son caballeros y saben que los hijos de la Pasionaria son una canalla indigna.

Falso, también es, que en Oviedo hayan estado matando a cien guardias civiles y si no se quedaron en la ciudad fué porque a causa de la lluvia no pudieron llevar las ametralladoras. Esto es una idioez sin sentido común.

Nuestra aviación ha bombardeado de nuevo Bilbao.

De ahí ha regresado a Baza el doctor Junot, que estuvo en San Sebastián y Bilbao con el propósito de humanizar la guerra, y se encontró con que los rojos, por represalia de un bombardeo aéreo, fusilaron en un solo día en la capital de Vizcaya a 160 rehenes.

Del Sur, únicamente dice el parte marxista que en Cerro Muriano han destruido un labor de Regulares. Pero allí no ha pasado nada en estos días, salvo la infamia de que os hablé el otro día, fingiendo varios carabinieri que se reñolan, para asesinar a mansalva a unos pocos regulares.

En Aranjuez están levantando unas fortificaciones, ignoró contra quien. El Canallero ha ido a veritas, con el general de pega Aensio, y creo que, durante el camino, fueron bombardeados por un avión, que les hizo pisar las miras. Dicen que, con el susto, el Canallero saltó del coche y se metió en cabeza en una alcantarilla. Un periodista extranjero que presenciaba el espectáculo dice que, si el valor de las miras rojas que los prepararon con el deber era, quedaría no se sabe en empunñadas bayonetas.

El juez enviado a Madrid para hacer la información de los sucesos, ha recogido documentos que hacen reír. Es un relato de Sevilla a go parecido a aquellos que hizo de Andalucía Damas que se parece como un huevo a una castaña.

Según esa información no se pagan los obreros, no tenemos aceite, carne ni hortizas. Nadie viaja. En 24 unidades motorizadas iban 4 viajeros. Han huido carabinieri y guardias de asalto. Solo quedan requetés y guardia civil.

Los aviones que tenemos son de Marruecos. Un oficial de aviación fué fusilado al grino de viva la república. Nos dedicamos a matar mujeres y niños, porque no sabemos hacer otra cosa. Ahora los fusilamientos los hemos sustituido por inyecciones de fiebres de Malta.

Los mineros de Riotinto siguen resistiendo, y los demás españoles nacionales queremos huir a Portugal. No se permite oír la radio de Madrid y así sigue la vida de mentiras.

Desde Salamanca me escribe un catedrático de Filosofía de Derecho, diciéndome: «Pescen a todas las interfecciones, se oyen aquí sus patrióticas charlas, que nos interesa y delectan». Acaso le interese saber que Luis Prieto, el hijo de su padre, ha sido nombrado hace cinco días, agregado comercial a la Embajada de España en Londres. Es un carguito que no está mal y que le deja de la chusma. Este carguito le va bien a ese niño que es más bruto que gordo su padre.

Por un escapeo de Madrid he sabido que el pueblo de Madrid, que no pierde su buen humor, repite la frase «no pasarán», pero no aplicándola a

Magisterio

PRESENTACIONES

Continúan recibiendo en la Sección administrativa oficinas de presentación de maestros y maestras en las escuelas de la provincia donde se le ha destinado provisionalmente.

nuestros soldados, sino a los billetes de Banco lanzados por Prieto y el Canallero que, efectivamente, no pasarán. Ni los robados en los Bancos tampoco.

Leyó la lista de donativos y para todos los donantes tuvo el general elogios merecidos.

Solemne Triduo a la Virgen del Pilar en la Real Iglesia de San Pablo, durante los días 10, 11 y 12

Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión en el altar de la Virgen.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., estación, Rosario con letanías cantadas, ejercicio del Triduo y Salve.

El día 12 la Misa de comunión general, a las ocho, deberá ser muy atridua para manifestar la devoción que a la Virgen del Pilar, profesan sus devotos. Por la tarde se tendrá el último acto de tan solemnes cultos con sermón a cargo del R. P. N. Comederos Lorente C. M. F. Terminada la bendición y reserva del Santísimo Sacramento se hará como de costumbre la procesión por las naves del templo.

A estos cultos están invitados para honrar a su excelsa Patrona los funcionarios del Cuerpo de Correos, el benemérito Instituto de la Guardia Civil y la Archicofradía de los Jueves Eucarísticos. El día de la fiesta harán guardia de honor a la Virgen del Pilar los valientes Requêtes de Córdoba.

† Don Rafael Martínez Navarro

Ha sido villanamente asesinado por los marxistas el que fue fraternal amigo nuestro M. I. Sr. D. Rafael Martínez Navarro, canónigo preboste de Sagradas ceremonias desde el 1923.

Dos palabras sobre su calvario: El señor Martínez iba todos los años a tomar las aguas de Carratraca y a tal fin salió de Córdoba el sábado 18 de Julio. El tren se detuvo en Puente Genil y luego se sabe que llegó hasta Fuente Piedra.

El señor Martínez Navarro llegó al fin a Carratraca y allí lo detuvieron los marxistas un día y lo trasladaron a la cárcel de Málaga.

En ella estuvo en unión de oficiales de marina y de muchos sacerdotes hasta que el día 31 de Agosto lo asesinaron.

La familia, a pesar de las indagaciones que hizo, nada logró averiguar.

El R. P. García Alonso, S. J., es quien, por estar en la cárcel con él, ha podido comunicar la noticia, luego que salvado por reclamación diplomática ha llegado a Cádiz.

Don Rafael Martínez era natural de Córdoba, tenía 59 años. Estudió en San Pelegrino y de sus cargos sacerdotales debemos citar el que desempeñó de párroco en Lucena y el de canónigo en Canarias y Badajoz.

Dios le haya acogido en su gloria, pues ha muerto dando fe de sus creencias. A sus hermanos y demás familia les enviamos el pésame más sentido por tan irreparable pérdida.

Para el Requeté

Donativos recibidos con destino al Requeté de esta ciudad.

Azucarera de San Rafael, 1.000 pesetas; don José Moleja, 25; don Ramón Chaparro, 2; Don Antonio Pino, 5; Mercé y Armet, 20 metros de tela blanca; casa Castany, 44 metros de tela; señoritas María y Juanita Montemorana, confecciones de dos jerseys; señorita Remedios Ramos, idem de 4 calzoncillos; señorita Concepción León Palma, de un chaleco; señoritas de Vilaiba, idem idem; señoritas de López Cadenas, de dos jerseys; Maruja Montijano, de dos calzoncillos; de Ronce de León, de un jersey; doña Carmen Pablos de Luque, de 3 calzoncillos; don Antonio Manzanares, 30 pesetas; doña Rosa Guirao de Pablo, 50 pesetas; don Rafael Amagro, uno y medio kilos de caramelos y 2 pesetas; don Manuel Fragero, 25 pesetas; Sres. Rodríguez hermanos 100; señora Marroyo, 10; señoritas Remedios Ramos, confección de dos jerseys; Esperanza Hornilla idem idem; casa A Sánchez García, 10 kilos de judías, 12 latas de bonito y 12 de mermeladas; don Luis Ortega Melgar, doce camisetas de tela.

Fuente Obejuna reconquistada para España

El día 1 de Octubre hicieron su entrada triunfal en esta Villa, las fuerzas del Ejército salvador de España; las resistencias fueron vencidas con ímpetu, decisión y rapidez, siendo un momento de intensa emoción, en el que la columna fué objeto de los más fervorosos homenajes de encendido patriotismo, por parte del elemento sano del pueblo, que no cesaba de vitorear a España y al Ejército, con la alegría natural de verse libre de la canalla marxista, que como en otros muchos sitios, dejaron huella de sus instintos criminales y salvajes, cometiendo toda clase de crímenes y atropellos con las personas de orden, destruyendo iglesias y saqueando las casas.

Entre las personas cobardemente asesinadas de este pueblo y sus aldeas, algunas de las cuales fueron trasladadas a Granja de Torrehermosa y Azuaga, precediéndoles cruel martirio, figuran las siguientes:

El Padre Félix Echevarría, Superior del Convento de PP. Franciscanos y siete frailes más; don José Castro, arcepreste de la parroquia de Nuestra Señora del Castillo y los sacerdotes, don Cándido del Cacho Cruz, coadjutor; don Diego Albañil, párroco de Argallón; don Ignacio Carretero Sorribón, que lo era de Cañada del Garro; don Doroteo Barrionuevo Peña, de Cuenca y don Juan Porras Redondo, de Ojuelos Altos y además los señores don José Fernández de Henestrosa y Boza, don Andrés Conde Gómez, don José Cortés Velasco, don Miguel Cubero Naranjo, don Antonio Naranjo, don Juan Sánchez Rodilla, don Miguel Sánchez, don José Sánchez López, don Felipe Sánchez Trincado, don Antonio Molina Milla, don Fernando y don Santiago Robledo, don Hilario Molina Cano, don Aurelio Ortega, don Luis, don Juan y don Rafael Pequeño Calderón, don Manuel, don Luis y don Jacobo Burón Naranjo, don Ramón Ceballos, don Fernando Hidalgo Trejo, don Francisco Cuadrado López, don Isidro López Rivera, don Juan y don Luis Calzadilla Blanco, don Juan Félix Sanz Blanco, don Félix Ledesma, don Enrique Cortés Hierro, don Manuel Quintana García, don Manuel Camacho Pérez, don Juan Perea Rodríguez, don Benito Navas Moreno y don Francisco Rodríguez.

La parroquia, con su magnífico retablo del altar mayor, ha sufrido grandes destrozos, así como las ermitas del Santo y de la Virgen de Gracia y el convento de Franciscanos, donde levantaron las sepulturas del camarín y del subterráneo.

El templo parroquial lo utilizaban los rojos como polvorín y carnicería, y los confesonarios los trasladaron a la carretera para servir de ellos como garrafas. La imagen de la Virgen de Gracia se la llevó a su casa la señora doña Dolores Quintana de la Peña y pudo salvarse.

Ha sido nombrada la Comisión Gestora, que será presidida por don Manuel Gómez Pulgarín, al que también le han asesinado a su hijo mayor, esos bandidos sin Dios y sin Patria.

El honrado pueblo de Fuente Obejuna, se encuentra ya libre de la pesadilla y la tiranía marxista y con exaltado amor a la causa del orden y de la paz grita como todos los que nos sentimos orgullosos de ser españoles. ¡Viva España!

RAFAEL PINEDA.

Fuente Obejuna, Octubre de 1936.

NOTA

En algún periódico de Sevilla y otros aparecen nombres de personas que como don Juan Lozano goza actualmente (a D G) de buena salud.

En Fuente Obejuna del elemento religioso se salvaron únicamente los religiosos que por ser francesas fueron reclamadas por el consúl de su país en Peñarroya. Los sacerdotes de Fuente Obejuna y de sus aldeas han sido asesinados sin excepción alguna.

De los allí destinados solo vive el coadjutor don Antonio Fontiveros Jiménez a quien sorprendieron los sucesos usando licencia en un pueblo de esta provincia. Por cierto que ayer ha marchado a Fuente Obejuna a hacerse cargo de su puesto.

En honor de Queipo de Llano y de Cascajo

Suscripción para una medalla con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y de San Rafael, al Ilustre General Queipo, y de otra para el no menos ilustre Coronel Cascajo.

Don Juan Roldán Rabasco, 5.
Don Marcos Benavente López, 5.
Doña Teresa Dumont de Benavente, 5.
Doña María Moreno Arenas, viuda de don Sauti Pérez, Hotel Victoria, 5.
María Pérez Moreno, 2.
Don Emilio Luque Morata, 10.

Cosas de la Cámara Agrícola

Ya tenemos constituida la Cámara Agrícola de Córdoba, de la que inmerecidamente y por mala información de la autoridad militar, me han hecho Presidente. Pero ya que el mal está hecho, quiero repetir algunas de las manifestaciones que hice al tomar posesión del cargo, aparte, como es natural, del ofrecimiento de poner mi mejor voluntad en su desempeño y en todos los asuntos que redunden en beneficio de nuestra clase, tan castigada, perseguida y en trance de ruina como la han tenido los anteriores Gobiernos.

Después de saludar a nuestro glorioso Ejército, desde sus ilustres Generales al último soldado, y dedicar un sentido recuerdo a nuestros queridos compañeros unos cobardemente asesinados por las hordas marxistas, y otros gloriosamente muertos por la Patria, expuse el programa a seguir, en dos palabras: Austeridad en los gastos, dentro, siempre, de la alta representación de la Cámara, empezando por suprimir todos los de la presidencia; y el decidido propósito de defender los intereses de mis compañeros, por todos los medios posibles.

Aunque la Junta la componen en su mayoría, elementos residentes en Córdoba, se ha hecho así por las dificultades de trasladarse a ella los labradores de los pueblos, en estas circunstancias, pero que tengan la seguridad que sus intereses serán defendidos con más empeño aún que los de la capital.

En las dos reuniones que lleva celebradas el pleno, se han tomado importantes acuerdos, y se ha solicitado de la autoridad militar auxilios urgentes e inmediatos.

Se ha constituido una Comisión permanente, para atender las quejas de todos los agricultores.

El día 5 quedó formada una Junta provincial, para entender en todos los granos, aceites y demás productos agrícolas, procedentes de robos y saqueos. Esta presidida por el digno comandante señor García Astrain, con domicilio en esta Cámara. En cada pueblo se crean otras, dependientes de ésta, formadas por el jefe del puesto de la Guardia civil, el Alcalde y un labrador.

A ellas irán las denuncias juradas de los labradores por faltas en sus productos de las fincas que posean en el término municipal de cada Junta y ésta, previo informe por los medios que crea convenientes, las remitirá a esta Junta provincial, quien, una vez estudiado cada caso, lo someterá al Excmo. Sr. Gobernador civil.

La Junta provincial actuará como local, o sea directamente, en las denuncias que se le hagan por los labradores damnificados del término de Córdoba.

Ya la prensa da más detalles sobre esto.

Y para terminar, voy a permitirme haceros unas observaciones, que, seguramente, son innecesarias, dado el patriotismo, abnegación y alteza de miras que está demostrando nuestra clase: Debemos tener en cuenta todos, que de la forma que estaba nuestra Nación y nuestro negocio, era inminente la ruina; que las vejaciones se sucedían a cada momento, pues me figuro no habréis olvidado las anteasas de ese Gobierno civil, con su final al cabo de tres horas de espera; y tantas otras cosas, que más vale no recordar. Todo lo íbamos perdiendo y en pocos meses más, estaríamos completamente arruinados.

Vino el movimiento salvador de España, orgullo nuestro y admiración de casi todas las naciones del mundo; y si con él hemos perdido algo o mucho de nuestro capital, debemos darlo por bien empleado, con tal de haber salvado, primero, la vida, y después, algo que aún vale más, que es el honor y la Patria.

GREGORIO GARCÍA MATEO.

Ayuntamiento de Córdoba

NEGOCIADO DE ABASTOS

Prorrogado hasta el día 20 del mes en curso el término prorrogable para que los tenedores de aceite que no lo hubieren hecho presenten en los Municipios declaraciones juradas de las existencias que en 1.º del corriente tuvieren, con expresión de los compromisos de venta, se advierte por el presente que tales declaraciones habrán de presentarse en el Negociado de Abastos de la Secretaría municipal antes del día QUINCE DEL CORRIENTE, debiendo tener en cuenta los poseedores de aceite que las omisiones o inexactitudes en las declaraciones individuales de referencia podrán ser penadas con la confiscación del producto.

Córdoba 7 de Octubre de 1936.— El Alcalde, MANUEL SARAZA MURCIA.

Dos Obispos asesinados

En Almería han sido asesinados el Obispo de la diócesis D. Diego Ventaja Millán y el de Guadix, D. Manuel Medina Olmos. Ambos pertenecían a modestas familias.

Fueron colaboradores de la obra de las escuelas del Ave María.

Al Sr. Medina lo encerraron en un vagón de mercancías y luego en un barco. A fines de Agosto lo asesinaron, prendieron fuego a su cadáver y tiraron los restos en el campo de don de se les retiró por razón de higiene.

Al Sr. Ventaja le saquearon el palacio a su presencia, lo maltrataron cruelmente, obligándole a trabajos forzados en el muelle. Luego lo asesinaron. Trataron de quemar su cadáver pero no lo lograron. Entonces lo arrojaron en la cuneta de un camino.

Dios habrá pagado con creces el cruel martirio de estos Prelados.

EN LA SIERRA DE CÓRDOBA

El cronista militar Schneider habla de la Sierra de Córdoba y repite una idea que desde el principio venimos afirmando.

«En Córdoba abundan los espías, que maquinan sus relaciones con la canalla en armas por esos campos. Alguna vez podremos descubrir las redes de ese espionaje, cuyos hilos han ido captándose por el maldo sagazmente. Ahora, silencio. Callar y hacer».

Describe los altos valles del Noroeste de Córdoba, por Campo Alto, estación de Ojajo y el Vacar y el atrinchamiento que allí tiene el enemigo.

Dice que en la noche del seis el enemigo recogió cuatro camiones de muertos marxistas.

Schneider narra la misa que ayer oyeron en las avanzadas celebrando la fiesta del Rosario y cómo después del desayuno los visitantes unos «Breguets» franceses nuevecitos, que lanzaron hasta 24 «peladillas».

Termina su notable crónica diciendo que la mejor descripción del requeté es la que ha dado a un moro: «Requeté hacer así (se santigua) y adelante».

Montilla

Un día completo Mariano

Lo fué el domingo 4 de Octubre, Día de España, por voluntad de su más genuina representación el Gobierno de Burgos, en esta ciudad que a pesar de todo lo ocurrido en ella desde el 73 del siglo pasado conserva su devoción mariana, como lo demostró en la fecha indicada.

Terminábase la vigilia del aniversario de la Adoración Nocturna, cuando a las cuatro y media las campanas de la iglesia matriz anunciaban la salida del Rosario. A las cinco en punto empezó a oírse el monótono y suave canto del Ave María que durante su larga carrera se repitió con grandísima devoción, mezclada con las coplas de la Rosa, de la Aurora y San Francisco Solano que a todos los montillanos saben a rica miel y a las seis y media se celebró la misa después de una alocución llena de fervor religioso y de entusiasmo patriótico, que el párroco dirigió a los fieles que llenaban las ámpias naves del templo del Apostol Santiago.

Durante la celebración del santo sacrificio un sacerdote estuvo dando la sagrada comunión.

A esta siguieron otras misas hasta la función que los cofrades dedican a su excelsa titular, en la que el señor cura glosó el título que el Papa León XIII dió a María de Reina de las Batallas.

Pero la gran manifestación de amor a la Santísima Virgen tuvo lugar a las cinco y media de la tarde. Falangistas, requetés, baillias y pelayos; niños y niñas, hombres y mujeres de todas clases y milicianos, bajo la presidencia de la gestora del Municipio dieron lucidísima escolta a la Reina de los ángeles y de los hombres en su paso triunfal por las calles principales de la ciudad.

La banda municipal hizo oír las mejores composiciones de su abundante repertorio.

El día terminó como había principiado, con el último ejercicio de la solemnisísima novena que se le había ofrecido y la bendición de la Santísima. UN ASISTENTE.

Los Almacenes Hierro Aragón y las Pañerías Inglesas

Ofrecen la gran oportunidad de una formidable rebaja de precios, a todos sus artículos.

Información por radio

Ultimatum

La Aviación nacional española, arrojó sobre Madrid muchos millares de proclamas.

En éstas se dice que es de guerreros aceptar el combate no en el interior de una ciudad, sino en campo abierto, para que así la población civil no sufra los horrores de la lucha.

La barricada en la calle—agrega el documento—no es propia de guerreros, sino de revolucionarios.

Varias notas

La «Gaceta» ha ordenado que saluden todos con el puño en alto.

Bayona.—En el vapor «Vendabal» han llegado 249 huidos de Bilbao.

Soria.—Sigue sitiada Sigüenza.

Hay una posición con 400 marxistas que carecen de viveres.

Parte oficial

Coruña.—Continúa el movimiento de avance en el sector de Avila.

La toma de Escalona es muy importante porque el enemigo la consideraba inexpugnable con las defensas que le preparó.

Destrozamos un escuadrón. Nos apoderamos de un automóvil ligero ocupado por guardias de asalto y de las ambulancias sanitarias y una radio de Marina. Hicimos prisionero al comandante militar de Santa Cruz de Retamares.

Hoy ha sido bombardeado Bilbao.

También lo ha sido Madrid, donde el gobierno ordenó desmontar los aerodromos.

En Oviedo la tranquilidad es absoluta.

Oviedo

Ayer un grupo fortísimo de mineros atacó la población. La aviación la bombardeó. Se defendió el general Aranda con sus bravos, utilizando granadas de mano.

Aviación roja

Han salido de Madrid para Valencia 18 aviones rojos, quedando completamente vacíos los aerodromos de Cuatro Vientos, Getafe y Barajas. El material fue luego en dos trenes especiales.

Lo que piden los comunistas

El «Mundo Obrero» publica ayer un artículo en el que pide al Gobierno su dimisión.

Solicita que sean fusilados los jefes y oficiales del ejército rojo que intervinieron en la defensa del sector de Toledo. No es que sean ineptos sino que no tienen amor ni a la república ni al proletariado. Los representantes rusos, continúa, se han marchado a su país avergonzados de la falta de valor de los rojos que no se avergonzaron de ello. Termina diciendo: «El día 29 de Septiembre no ven en los rojos en el frente de Toledo, Madrid estará perdido».

Buena ensalada

El periódico «El Sol» pide que se vaya este Gobierno y que se forme un nuevo Gabinete por cuatro republicanos, cinco marxistas y dos nacionalistas vascos (total once antiespañoles), en vista de que la C. N. T. y la Euzquera no responden del momento.

Diplomáticos

La «Gaceta» publica la dimisión de los siguientes diplomáticos que se han puesto a las órdenes del Gobierno de Franco: Embajador de España en Pekín, el Secretario del consulado en Londres, el Cónsul de París, el Cónsul de Milán y el secretario del consulado de Casablanca.

Montevideo.—El encargado de negocios de la embajada de España ha comunicado al Gobierno del Uruguay que él está a las órdenes del Gobierno de Burgos.

Igual comunicación ha hecho el decano del Cuerpo diplomático del Brasil, diciendo que el Gobierno de Burgos domina tres cuartas partes de España y protege a los extranjeros.

Que honor para la familia Moscú.—Ha sido nombrada miembro de honor del «Comitern», la Pasionaria.

FELISH MONTILLA

AUXILIAR DE MEDICINA

Y CIRUGÍA

Calle Málaga, núm. 11.—Teléf. 13 47

CÓRDOBA

Fotografía Montilla :: Estudio Artístico ::

Creación de «Foto-Venus», Fotos Oleos y Orlas de niños

¡LAS FOTOS MAS MODERNAS!

Málaga, 11. Teléfono 13-47. CORDOBA

Almacenes Porrás Rubio

SOCIEDAD LIMITADA

Coloniales por mayor

Oficinas y Despacho Detail:

Almacenes:

PÉREZ GALDOS, 3

Teléfono 1558

DOCE DE OCTUBRE

De Sociedad

Mañana San Dionisio, son los días de la señorita López Suárez Varela y de los señores Aguilera Rey, Pedrosa Díaz, Ortíz y Trucíos.

—Marchó a La Rambla don Juan Mata Gómez.

—Llegó de La Rambla nuestro antiguo amigo don José Lucena Estrada.

—Regresaron de Cádiz, doña Concepción Alvarez de Luque, con sus hijas doña Concepción y doña María y sus nietos.

—El R. P. García Alonso S. J., que de tantas amistades disfruta en esta capital, se ha visto libre de las garras marxistas que le retuvieron en Málaga y ha llegado a Cádiz. La libertad la obtuvo por ser súbdito americano. Mucho lo celebramos.

Puente Genil

SEMANARIO

Hoy ha reaparecido con el título de «Amanecer», el antiguo semanario con varios títulos se ha publicado en diversas ocasiones, al que deseamos larga vida.

REPARACION

Están próximas a terminarse las obras de reparación de toda la galería exterior y otros destrozos causados por el fuego y el salvajismo de los rojos en el Asilo de los Ancianos Desamparados, merced al celo de nuestro digno alcalde don Jesús Aguilar Luna. En dicha obra trabajan con el mayor entusiasmo afiliados de Falange.

PACO.

5-10-936.

GOBIERNO MILITAR

El director gerente de la casa Carbonell y C.ª, en atento beso la mano, me dice lo siguiente: «Al Excelentísimo señor Gobernador militar y se complace en manifestarle que los dependientes de escritorio de esta su casa, han acordado contribuir con un día de haber mensual, mientras duren las actuales circunstancias, para engrasar la suscripción abierta en ese organismo oficial, a favor de los valientes soldados del Ejército Salvador de la Patria, dando así una prueba de su amor a España y de su deseo de ayudar en la medida de sus fuerzas a su más rápido resurgimiento».

Las pesetas 622 70, según relación adjunta, es el importe de la mensualidad correspondiente al pasado mes de Septiembre».

Lo que tengo el gusto de comunicarle por medio de la prensa, para satisfacción de los buenos españoles, dándoles a todos en general las más expresivas gracias por rasgo tan patriótico.

Córdoba 7 de Octubre de 1936.—El Coronel gobernador militar.

La Constructora Nacional de Maquinarias Eléctricas, ha hecho entrega en esta dependencia, de 1.300 pesetas, importe de un día de haber que el personal de empleados y obreros de dicha fábrica, cede voluntariamente para la suscripción a favor del Ejército y pueblo salvador de España, demostrando con este rasgo un patriotismo sin igual, digno de elogios y alabanzas. Gracias en nombre de todos.

Los comerciantes autorizados legalmente para la compra-venta de oro y cuyos nombres se indican al final de esta orden, tendrán la obligación de presentar los lunes de cada semana, una relación jurada de las piezas de dicho metal compradas por los mismos, detallando nombre del vendedor, peso en gramos, precio unitario y pesetas pagadas.

En todas las compras serán observadas los requisitos que para las mismas preceptúa la legislación vigente.

Desde esta fecha queda terminantemente prohibida, hasta nueva orden, la fundición de las piezas adquiridas, que conservarán en el mismo estado que las compraron, a disposición de la autoridad militar, la que en momento oportuno, cuando convenga a los intereses generales, ordenará lo que corresponda.

La falta de cumplimiento de estas órdenes, será castigada con multas en metálico, y con el cierre del esta-

blecimiento si, a juicio de la autoridad militar, así corresponde.

Quedan autorizados para la compra-venta del oro en esta capital, los señores siguientes: Don Fernando Merino Castejón, con establecimiento en la calle de Pedro López n.º 4, bajo; don Máximo Piaget Huguenin, con establecimiento en la calle Claudio Marcelo.

Córdoba 7 de Octubre de 1936.—El Gobernador militar.

Se cumplió la Justicia

Esta mañana, a las doce, en los solares que hay a espaldas de la Escuela de Veterinaria, se formó el cuadro para el agente de Investigación y Vigilancia, Eusebio Fernández Hernández, cumpliéndose la Justicia por manos de los que fueron sus compañeros.

Formaron el cuadro representativos de todos los cuerpos, y el acto lo presenciaron numerosas personas.

Fernández antes de morir besó el Crucifijo.

Dios haya perdonado a este desgraciado.

De la Alcaldía

Noticiosa la Alcaldía de que por particulares se realizan obras sin la correspondiente autorización y siendo su propósito y el de la comisión gestora, terminar con esos abusos, usando para ello cuantos medios legales tiene a su alcance, de acuerdo con el señor gestor delegado de Fomento, ha dispuesto que una vez que por la guardia municipal se denuncie un caso, se imponga al infractor la multa que puede llegar hasta el quintuplo de los derechos defraudados, sin perjuicio de que si así procediera, cumpla cuanto dispone la base oncenca de la ordenanza fiscal n.º 15 y el artículo 809 de las vigentes Ordenanzas municipales que autorizan la demolición de las obras hechas sin licencia o con extralimitación de ella.

Se hace público esta nota para conocimiento de aquellos a quienes interesa, en evitación de los perjuicios que el desconocimiento de esta resolución pueda ocasionar.

Córdoba 7 de Octubre de 1936.

Noticias

EL FRANQUEO

DE LA CORRESPONDENCIA

Desde mañana todas las cartas deberán ir franqueadas, no sólo con el franco que les corresponde habitualmente, sino añadiéndole un sello de cinco céntimos de la Junta Especial benéfica, sin el que no se le dará curso.

DETENCIONES

Han sido detenidos:

Mariano Fernández Moya, Antonio Moreno Góngora y Antonio Gómez Moreno.

CASA DE SOCORRO

Han sido curados: Antonio Lozano Ruano, de 10 años, de mordedura de perro en el pie derecho, causadas en el cortijo «El Alcáide», y Manuel Murillo Díaz, de una herida en la región mentoniana.

PRODUCTOS

introducidos en esta capital en el día de la fecha:

Carbón vegetal, 1851 kilos; pescado, 2 270; hueves de campaña, 225 docenas; idem de sierra, 500.

ALARMA

Esta tarde a las cuatro sonó la señal de alarma que duró media hora, sin otra novedad a Dios gracia.

Para la Aviación

Donativos oro recibidos para la Aviación, en la oficina recaudatoria establecida en el Banco de España.

Un sacerdote, una cruz y una placa de Capellán Real, un par de gemelos oro con monedas de Carlos III y dos medallas de oro.

Don Angel Hernández Bejarano, un imperdible de oro y un par de pendientes del mismo metal.

Don Francisco Porrás y Porrás, una cadena de oro de reloj.

Doña Rafaela Porrás Molina, nueve piezas de oro.

Don Francisco Alcántara Rojas, cuatro sortijas de oro.

Don Juan Pareja Ojmo, un anillo de oro.

Don E. A. M., un par de pendientes de oro.

Don Angel Roldán Mesa, siete piezas de oro.

Doña Carmen Agüera García, un ajustador de oro.

Doña Dolores Sánchez de Guerra, una chapa y un tejo de oro con peso de 187 30 gramos.

Don Rafael Roldán Carrillo (tercera entrega), dos sortijas de oro y una cadena de oro de señora.

Don Rafael López Alvear, una onza, dos monedas de cuarto de onza cada una, todas de oro.

Don Mariano Redel Cruz, cinco ajustadores, un alfiler de corbata, un par de pendientes, una cadenita esclava, todo de oro.

Doña María Fernández Negrete, viuda de Trillo Figueroa, dos gemelos dos pasadores, dos broches de capa, todo de oro.

Don Luis Abad García, una sortija sello de oro.

Don Rafael Ramos Pérez, una moneda de 20 marcos, unos gemelos y piedras, un alfiler de corbata, una sortija sello, todo de oro.

Doña Dolores Acuña Negrete e hija, una pulsera y piedras, una sortija, todo de oro.

Doña Matilde Acuña Negrete, una sortija de oro.

CASANA. DENTISTA

Marqués de Boil, 2. CORDOBA

Bando

Don Gonzalo Queipo de Llano, General Jefe de la segunda División Orgánica del Ejército de operaciones de Andalucía

HAGO SABER:

El Decreto núm. 6 de la Junta de Defensa Nacional ordenó en su artículo 2.º quedasen en suspenso, hasta nueva orden, todos los plazos y términos judiciales, con excepción de los que regulan la detención y prisión de los presuntos encartados. Más tarde, hace muy poco, la orden n.º 12, publicada en el «Boletín Oficial» de 16 de Septiembre, ha dicho que el espíritu que informó ese Decreto fué el de simplificar, en beneficio de las partes, los artículos 311, 312 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil, modificada por Real Decreto de 12 de Abril de 1934, evitando justificaciones de hechos por todos vividos, y que merecen la denominación de fuerza mayor, pero sin que nunca pueda entenderse que aquel Decreto de 24 de Julio paralizó el curso de la Administración de Justicia; razón por la que establece que la suspensión de plazos y términos judiciales a que alude el Artículo 1.º del Decreto n.º 6, solo procede cuando los Tribunales o Juzgados, bien de Oficio, o bien a instancia de parte, entiendan que es imposible utilizar un plazo o término, o practicar la diligencia para que fué concedido, casos estos en los que debe suspenderse de plano y sin ulterior recurso, alzándose la suspensión una vez que desaparezca el motivo que la origina.

Las características especialísimas de los sucesos revolucionarios y de la guerra en la Región Andaluza, imponen para ella normas reglamentarias que, respetando, en su esencia, lo mandado por la Junta de Defensa en el tan citado Decreto n.º 6 y en la Orden n.º 12 acomode el espíritu de estas disposiciones a la situación de hecho en que este territorio se encuentra.

La gravedad de los sucesos, de una parte y de otra el texto determinante del artículo primero del Decreto núm. 6, han sido causa de que en los Juzgados de este territorio, si así en todos en la inmensa mayoría, se haya interpretado el precepto en el sentido de dejar, realmente, en suspenso todos los términos y plazos judiciales, o lo que es lo mismo, de paralizar, en lo civil, el curso de todos los procedimientos. Y a ello se ha llegado, no solamente por la eficiencia de la letra del precepto citado y de las disposiciones de esta División, si no porque, como al principio se indica, la gravedad del movimiento y sus consecuencias respecto de las actividades todas de la vida, han superado y superan a toda ponderación, en Andalucía.

Hay familias que han visto desaparecer a todos sus miembros varones, en otras cayeron para siempre los Jefes, han desaparecido o muerto multitud de Abogados y Procuradores y con ello se ha producido un estado de excepción que por la generalidad y gravedad del mal, no tiene par en ninguna otra Región de España.

No puede olvidarse, tampoco, que la inmensa mayoría de las personas, cuyas actividades giran alrededor de la Administración de Justicia, aparte los casos desgraciados de desaparición y muerte, prestan algún servicio a la Patria, ya en los distintos frentes, ya en las poblaciones recién ocupadas, ya en puntos de su residencia o cercanos a estos en funciones auxiliares del Ejército.

Por todo ello, e interpretando en estricta justicia la letra y el espíritu del Decreto núm. 6 y de la Orden número 12, hay que considerar que la fuerza mayor a que la última de estas disposiciones se refiere debe entenderse con carácter de generalidad, o lo que es lo mismo, considerarse que se da la fuerza mayor en todas aquellas provincias que, en la mayoría de su extensión, están aun sometidas a la tiranía roja.

Pretender que se restablezca la normalidad jurídica, aisladamente en cada pueblo sometido, como se constituyesen, por así decirlo unidades aisladas sin relación más o menos estrecha, no solo con los colindantes, sino con el resto del territorio, equivaldría a una normalización meramente nominal, ya que se multiplicarían los casos de suspensiones perfectamente justificadas, por ausencia o desaparición de litigantes, testigos, letrados, dificultad de comunicaciones, imposibilidad de practicar otras pruebas, etcétera.

Parece más práctico y más justo concretar la normalización de la vida judicial a aquellas provincias cuyo te-

EL 85%

de los trastornos de la

digestión

son debidos a la acidez del jugo de su

estómago

causa además de la mayor parte de las enfermedades que puede Vd evitar y curar, tomando

SALUTIOL

VENTA EN FARMACIAS

territorio quedó totalmente sometido, como son las de Sevilla, Cádiz y Huelva, aplazando, para en su momento oportuno la extensión de la medida a las otras provincias que se vayan pacificando; todo ello sin perjuicio de dejar ancho campo al arbitrio judicial para que, previa la oportuna suficiente justificación pueda resolver sobre los casos concretos, de fuerza mayor que se expongan a su consideración y resolución.

Por otra parte, implantar súbitamente la normalización de la vida procesal, renaudando, de improviso, el curso de los términos, implicaría, para esta Región por las razones antes apuntadas, un quebranto de gran entidad; porque no es posible montar en un momento la máquina procesal paralizada y es preciso dar algún tiempo para que los elementos dispersos que intervienen en su funcionamiento, puedan acoplarse de nuevo. Finalmente, ha de tenerse en cuenta que el problema de los alquileres está a punto de ser resuelto, definitivamente, por la Comisión nombrada al efecto; que los desahucios de fincas rústicas, han de ser objeto de especial disposición por la gravedad del problema que plantean y que se hace necesario, por espíritu de justicia, evitar que las excepcionales circunstancias del momento puedan ser aprovechadas en perjuicio de los deudores perseguidos en procedimientos de apremio o hipotecario, por quienes concurriendo a las subastas encontrarían ocasión de adquirir los bienes con el beneficio de una notabilísima depreciación.

En razón de todo lo expuesto ORDENO Y MANDO:

Art. 1.º—A partir del día 20 de Octubre próximo se restablecerá el normal funcionamiento de las jurisdicciones civil, administrativa, económica-administrativa y contencioso-administrativa, que, de hecho y a virtud de disposiciones de mi Autoridad, estaban en suspenso.

Art. 2.º—Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior, los procedimientos de desahucio a que se refieren el artículo 17 del libro 2.º de la Ley de Enjuiciamiento civil y disposiciones concordantes; materia esta que será objeto de una disposición especial.

Art. 3.º—Hasta que otra cosa no se disponga, no podrá iniciarse ningún procedimiento judicial sumario de los regulados en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria y continuarán en suspenso las especiales para secuestro y subasta, que inicia el Banco Hipotecario de España.

Art. 4.º—Tampoco podrá iniciarse ni continuarse procedimiento alguno de apremio contra bienes inmuebles, rústicos o urbanos, debiendo, por tanto, suspenderse el curso de los juicios ejecutivos, tan pronto se dicte y notifique la sentencia de remate.

Los juicios declarativos seguirán su curso normal, pudiendo llegarse en trámite de ejecución de sentencia, al embargo de bienes que aseguren la efectividad de esta, conforme a lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil; pero quedará en suspenso el curso de las actuaciones tan pronto como el embargo se cause.

Art. 5.º Los Tribunales, a instancia de parte, podrán en cada caso, resolver a su libre arbitrio sobre la existencia de fuerza mayor que impida el curso de un procedimiento o de un término o la celebración de una vista; pero cuidará de exigir la justificación necesaria, para evitar que se convierta en arma de litigante de mala fe esta facultad que se les otorga para evitar perjuicios que pudieran acaecer de la anormalidad del momento.

Art. 6.º Este Bando será publicado en la Prensa diaria y comunicado al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia para que cuide de hacerlo conocer a los funcionarios judiciales de su territorio.

Sevilla 1 de Octubre de 1936.—El General Jefe, GONZALO QUEIPO DE LLANO.

Vida religiosa

SANTORAL.—Día 9. Santos Dionisio, obispo, Rústico y Eleuterio, mártires. Misa propia con gloria, segunda oración «a cunctis» y tercera a voluntad. Rito semidoble y ornamentos rojos.

Jubileo circular de las 40 Horas. En Santa Cruz.

GOBIERNO CIVIL

SUSCRIPCION PARA LA COCINA ECONOMICA

Suma anterior, 61.101 15 pesetas. Don Fernando Romero Pareja 25 pesetas; don Alfonso Porrás Rubio, doña Luisa Benito y Benito y don Vicente, don Luisa, doña Concepción y doña Angela Porrás Benito (3.º entré) mensual correspondiente al mes de Octubre), 50; Don Pedro Sendra Chiquillo, 50; doña María Moreno Arenas (Hotel Victoria), 25; don Mariano Simeón Montero, 10; don Rafael Lubián Ariza, 50; don Francisco Lubián Ariza, 10; don Martín Sagrera Pannón y señora, 50; don Rafael Muñoz Córdoba y señora, 25; don Francisco Castillo Alés y doña Araceli Osuna, el 10 por 100 de la propiedad del Teatro Duque de Rivas, 185 95; don Manuel Serrano Jiménez, 25; don Pedro Zapatero y señora, 10. Suma hasta hoy, 61.667 60 pesetas.

Suscripción para el Hogar y Clínica de San Rafael.

Suma anterior, 3 939 pesetas.

Sociedad Española de Carburos Metálicos (Sucursal fábrica de Córdoba), 250; Sobrinos de Juan de la Cuesta Moral, 100; doña Rosa Maestre Román, 25

Suma hasta la fecha 4.314.

F. Guerrero Barea

INSTALADOR ELECTRICISTA

Fermín Galán, 38. Córdoba

Los Moriles

BENDICION DE CRUCIFIJOS

El día 29 de Septiembre se celebró en la parroquia de San Jerónimo solemnemente la bendición de los crucifijos que fueron colocados en las escuelas nacionales, Ayuntamiento y Juzgado.

En la misa las niñas del Catecismo entonaron varios motetes y el Himno de la Cruz. Terminada la ceremonia con un hermoso crucifijo colocado en su Trono llevado por los niños salió la procesión, acompañada por las autoridades, banda de música, falanges, ballas y todo el pueblo recorriendo las calles principales, a donde fueron puestos los nombres de Antonio Primo de Rivera, General Queipo de Llano y Calvo Sotelo, en toda su carrera sin cesar daban vivas a España, a Cristo Rey, a España Católica y los defensores y mártires de la Patria.

En el salón del Ayuntamiento el culto secretario don Marcial Aguirre leyó unas cuartillas siendo justamente felicitado, pues sobrepasa su amor a la religión, a la enseñanza y a la Patria.

Nuestro celoso párroco don Gálvez Velasco Gálvez, organizador de estos actos, nos dirigió la palabra demostando lleno de emoción la grandeza del Crucifijo como bálsamo, guía y alma de la escuela y de todos los centros. Puso al alcance de todos que la cultura y la moral si no va presidida por la Religión resulta nula la labor, porque el niño si no se educa cimentado con la Santa Doctrina sería el día de mañana hombre sin corazón ni conciencia, y que para ser buenos gobernantes hay que ser católicos, pues ya hemos visto la labor infame del laicismo.

¡Jesús mío! Al contemplarte por tantas miles de veces crucificado de nuevo se estrema el corazón por dónanos Señor! y por tu sangre preciosa, por la de los mártires que se consagraron a tí, por esos sacerdotes que al rodar inertes por el suelo fueron sus últimas palabras: ¡Viva Cristo Rey! Has que pronto alcancemos el suspirado triunfo con la paz de España.

ARACELI DOBLAS DE MOLINA.

Batallón de Voluntarios de Córdoba

Donativos recibidos en el día de hoy:

Don Antonio Morates Gutiérrez, 200 pesetas; don Rafael Salinas Anchelerga, 50; don José María Rubio Castillejo, 150; Colegio Oficial de Farmacéuticos, 200; don Manuel Piñeda, Secretario del mismo, 100 sellos para el dolor de cabeza, don Valeriano Domenech, deja a beneficio del Batallón el importe de una factura que asciende a 15 pesetas; don Ricardo Pérez Jiménez, oculista, 10 pesetas y se ofrece para asistir gratuitamente a los individuos del Batallón que lo necesitan.

Dr. M. Quero Morante

Pulmón y Corazón

Consulta: de 2 a 6 JULIO BURELL, 2. Teléfono 2060